



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-1645/2017** /

**COLINA, 28 de Julio de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1161/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-151,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco". **2)** Memorandum N° 164/17 de fecha 27 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, la compra de seis seguros de accidentes de trabajo y otros. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-151-L117 de fecha 27 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 27 de Julio de 2017, que certifica que la empresa Wienecke Corredores de Seguros Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-151-L117, al oferente **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT. N° 77.214.540-3**, la compra de seis seguros de accidentes de trabajo y otros, por un monto \$ 79.934.- (setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-03-002-000-000, denominado "Violencia Intrafamiliar VIF SERNAM (2016)", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAQ/ACA/DVB/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1645/2017  
28-07-2017



MEMORÁNDUM N° 164. 12017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 27 del 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-151-L117, para la adquisición de los siguientes productos:

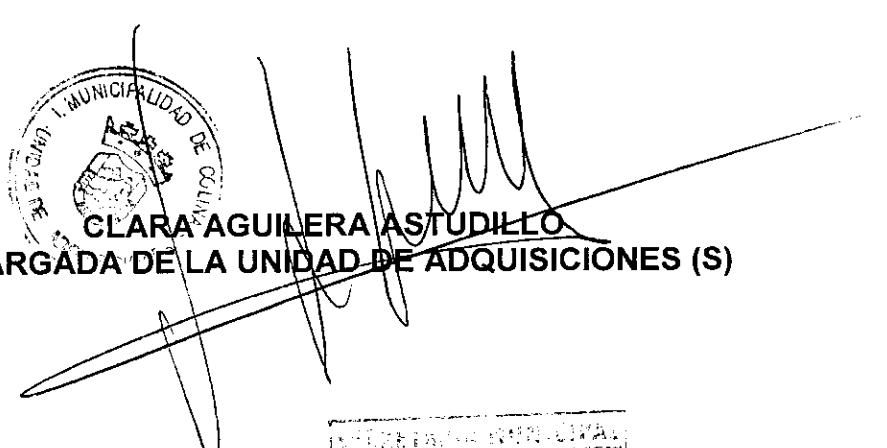

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
6	SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y OTROS.

Oferente Adjudicado	: WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA.
Rut	: 77.214.540-3
Ítem Presupuestario	: N°114.05.03.002.000.000., denominado "Violencia Intra Familiar Vif Sernam (2016)".
Monto Adjudicado	: \$79.934., más IVA.

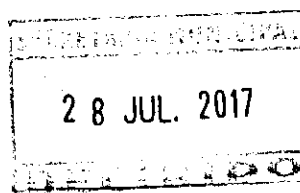
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°39/ de Dirección de Seguridad Pública Comunal – Centro de la Mujer Chcabuco.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
  
**CLARA AGUILERA ASTUDILLO**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, julio 27 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de seis seguros.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-151-L117**, al proveedor **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA.**, RUT **77.214.540-3**, por un monto de **\$79.934.**, más IVA.

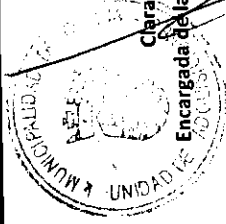
Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.03.002.000.000., denominado "Violencia Intra Familiar Vif Sernam (2016)", del presupuesto municipal vigente.

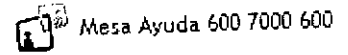
  
MANUEL NÚÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-151-L17

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 30%	Metodología 10%	Experiencia 10%	Cumplimiento requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	79,934	40.00	30.00	10.00	10.00	10.00	100.00	Oferta 1, por 6 seguros
2 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	159,868	20.00	30.00	10.00	10.00	10.00	80.00	Oferta 2, por 6 seguros
3 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	207,828	15.38	30.00	10.00	10.00	10.00	75.38	Oferta 3, por 6 seguros
5 RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	175,855	18.18	30.00	10.00	10.00	10.00	78.18	Oferta 2, por 6 seguros


  
 Clara Aguilera Astudillo  
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)



ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 27/07/2017 17:20**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.214.540-3	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1161/2017 /

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 622/17 de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-151-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-151-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco", ID-2683-151-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/MNQ/mcm,

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- 

